

DECRETO ALCALDICIO N° 1868 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOVA, 23 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1215 de fecha 20 de Agosto de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, Ord. N°333 de fecha 19 de Agosto de 2010 de Directora de la Escuela "Canadá", en el informa "la cancelación de entradas a alumnos que asistirán a actividades culturales en el Teatro Municipal", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos por entradas, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones, para visita al Teatro Municipal de Santiago

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "Canadá", por implementación Ley SEP para realización de Actividades recreativas contempladas en el Programa PME 2010, para entradas, al Teatro Municipal de Santiago.

GIRESE, el monto de **\$245.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sra. **SILVIA SEÑOR LUENGO**, Directora de la Escuela "Canadá"

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Canadá.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE